

RESOLUCION -D- N° 409/2012

**Salta, 2 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.524/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. GOMEZ, María Mercedes L.U. N° 602.294 y HERRERA, María Hayde L.U. N° 607.384 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Situación alimentaria y nutricional de adolescentes embarazadas asistidas en cuatro Hospitales del Valle de Lerma. Provincia de Salta ", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 24/10/12 a Hs.11:00 Lugar: Box N° 210 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. GOMEZ, María Mercedes L. U. N° 602.294 y HERRERA, María Hayde L. U. N° 607.384 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. BURGOS, Mirta Josefina y Co-Directora Lic. DIMARCO, Silvia Adriana para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el

RESOLUCION -D- N° 409/2012

**Salta, 2 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.524/12**

que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. COUCEIRO, Mónica Elena

Nut. SALAS, María Lucrecia

Lic. BURGOS, Mirta Josefina

Lic. GUANCA, Mirta Raquel (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el/los alumnos dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final (fecha de vencimiento 24/10/2013).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**